



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5016

BUENOS AIRES, 19 JUL 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-593/11-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LABORATORIOS SL S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5016

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Jeringa Subiton Gun nombre descriptivo dispensadores de cemento ortopédico y nombre técnico dispensadores de cemento, ortopédico de acuerdo a lo solicitado, por LABORATORIOS SL S.A. , con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 5, 6, 7 y 8 a 14 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1691-9, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscribese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III contraentrega del original Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos. Gírese



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **5016**

al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-593/11-3

DISPOSICIÓN N°

**5016**

*W. Orsinger*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto  
en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° .....**5016**....

Nombre descriptivo: Dispensadores de cemento ortopédico

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-472 – dispensadores de  
cemento, ortopédico

Marca de los modelos de los productos médicos: Jeringa Subiton Gun

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación autorizada: inyección de cementos ortopédicos de baja viscosidad.

Modelos:

Jeringa Subiton c/presurizador

Jeringa Subiton s/presurizador

Accesorios: Pistola de accionamiento Pistola Subiton Gun

Período de vida útil: 3 años

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

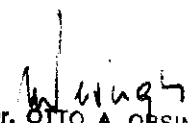
Nombre del fabricante: Laboratorios SL S.A.

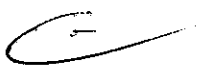
Lugar de elaboración: Curupaytí 2611, San Fernando, pcia. de Buenos Aires,  
Argentina.

Expediente N° 1-47-593/11-3

DISPOSICIÓN N°

**5016**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO II





TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N°

.....**5016**.....

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



**RÓTULOS**

Requisitos de las Regulaciones		
Disposición 2318/02 ( ROTULOS)	Datos en productos SL	Datos en envase
1. La razón social y dirección del fabricante y del importador, si corresponde	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricante (Laboratorios SL)</li> </ul>	 <p><b>LABORATORIOS SL S.A.</b>          Curupayti 2611 B1644GDC San Fernando República Argentina www.laboratoriossl.com</p>
2. La información estrictamente necesaria para que el usuario pueda identificar el producto médico y el contenido del envase;	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del producto</li> </ul>	<h1>Jeringa Subiton G U N</h1>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenido</li> </ul>	<p><b>CONTIENE :</b>          1 blister doble, esterilizado por Óxido de Etileno, que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cuerpo con émbolo</li> <li>•Recipiente de mezcla</li> <li>•Adaptador de cánula</li> <li>•Espátula</li> <li>•Cánula larga</li> <li>•Embudo</li> <li>•Cánula corta</li> </ul>
3. Si corresponde la palabra "estéril";  10. Si corresponde, el método de esterilización;	<ul style="list-style-type: none"> <li>Símbolo "ESTERIL" (En caso que corresponda).</li> <li>Método de esterilización (En caso que corresponda).</li> </ul>	
4. El código del lote precedido por la palabra "lote" o el número de serie según proceda;	<ul style="list-style-type: none"> <li>Símbolo de lote: Número de lote</li> </ul>	 <p>Grabado con Inkjet luego de finalizado el envasado.</p>
5. Si corresponde, fecha de fabricación y plazo de validez o la fecha antes de la cual deberá utilizarse el producto médico para tener plena seguridad;	<ul style="list-style-type: none"> <li>Símbolo y Fecha de caducidad o vencimiento</li> </ul>	 <p>Grabado con Inkjet luego de finalizado el envasado</p>

LABORATORIOS SL S.A.  
 PRESIDENTE




LEANDRO A. LIRIA  
 FARMACÉUTICO  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 Laboratorios S.L. S.A.



1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10



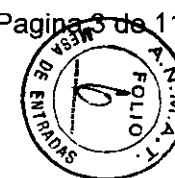
**ANEXO III.B DISP. 2318/02 (TO 2004)**  
**PROYECTO DE RÓTULOS (ENVASE PRIMARIO)**

6. La indicación, si corresponde, que el producto médico, es de un solo uso;	<input type="radio"/> Símbolo "Un solo uso" (En caso que corresponda).	
7. Las condiciones específicas de almacenamiento, conservación y/o manipulación del producto;	Las condiciones específicas de almacenamiento y/o conservación del producto	
8. Las instrucciones especiales para operación y/o uso de productos médicos	<input type="radio"/> Se indica consultar con las instrucciones de uso	
9. Cualquier advertencia y/o precaución que deba adoptarse	<input type="radio"/> Símbolo "Consulta instrucciones de uso"	
12. Número de Registro del Producto Médico precedido de la sigla de identificación de la Autoridad Sanitaria competente	Número de registro sanitario.	<p align="center"><i>Autorizado por la ANMAT FM 1691 - 09</i></p> <p align="center"><i>Director Técnico / Technical Director:</i> <i>Leandro A. Liria. MP 16212. Farmacéutico</i></p>
11. Nombre del responsable técnico legalmente habilitado para la función	<input type="radio"/> Nombre del Director Técnico	
	<input type="radio"/> Condición de Venta	<p align="center"><b>VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS</b></p>

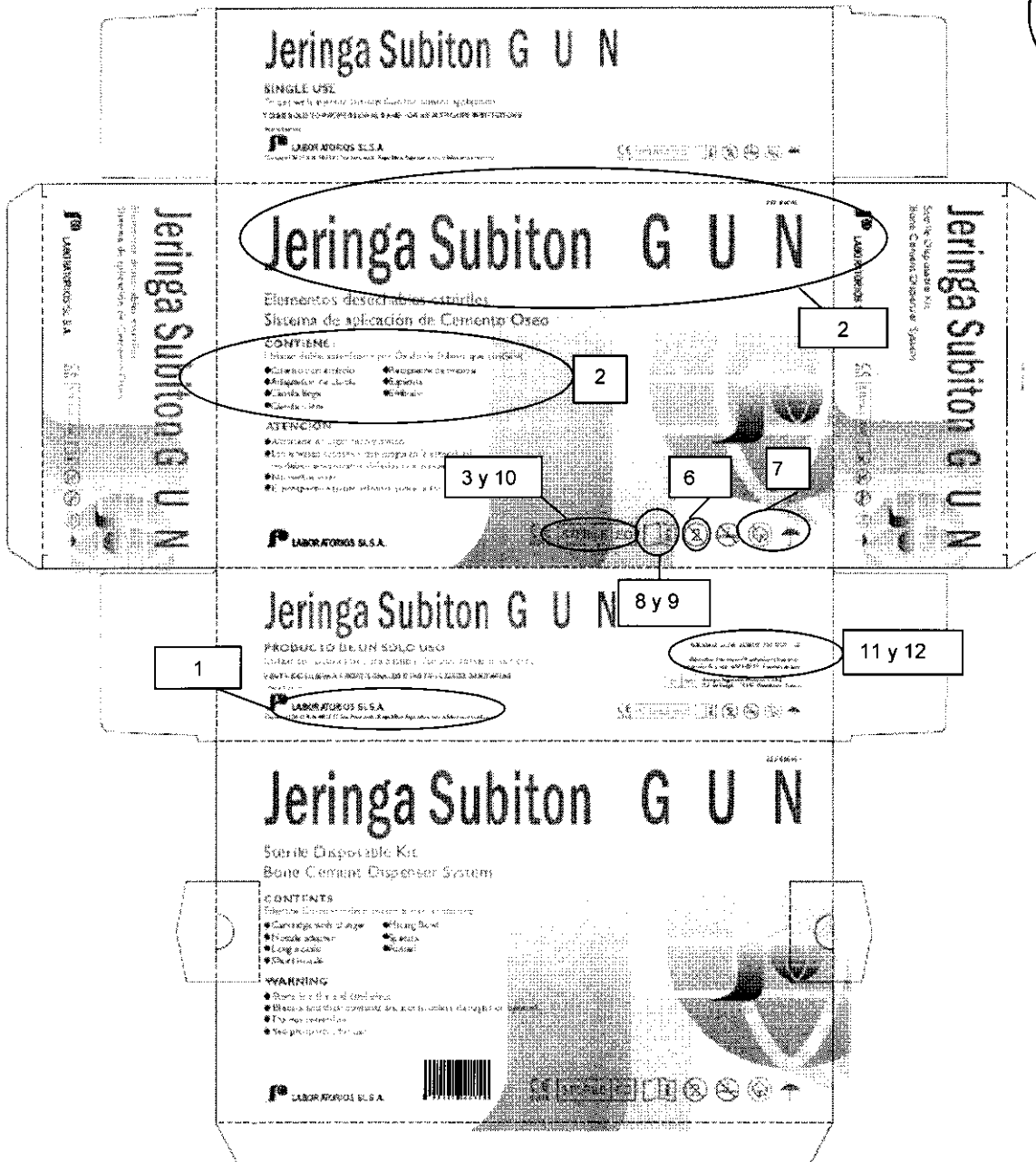
LABORATORIOS S.L.S.A

PRÉSIDENTE

LEANDRO A. LIRIA  
 FARMACÉUTICO  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 Laboratorios S.L. S.A.

5016



LABORATORIOS S.L.S.A.

PRESIDENTE

LEANDRO A. LIRIA  
FARMACÉUTICO  
DIRECTOR TÉCNICO  
Laboratorios S. L. S. A.





INSTRUCCIONES DE USO

Disposición 2318/02 (Rótulos)			
El modelo de las instrucciones de uso debe contener las siguientes informaciones cuando corresponda		Ubicación en el instructivo de Uso	Extracción de Instructivo de uso
3.1. Las indicaciones contempladas en el ítem 2 de este reglamento (Rótulo), salvo las que figuran en los ítems 2.4 y 2.5;	Fabricante	Contratapa	 <b>LABORATORIOS S.L.S.A.</b> Curupayti 2611 · B1644GDC · San Fernando · Argentina · <a href="http://www.laboratoriossl.com">www.laboratoriossl.com</a>
	Nombre del producto	Tapa	<b>Jeringa Subiton GUN</b>
	Contenido	Pag. 1	<b>Contenido:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo con émbolo</li> <li>• Adaptador de cánula</li> <li>• Cánula larga</li> <li>• Cánula corta</li> <li>• Recipiente de mezcla</li> <li>• Espátula</li> <li>• Embudo</li> </ul>
	Símbolo "ESTERIL" (En caso que corresponda).	Tapa y contratapa	<b>STERILE EO</b>
	Método de esterilización (En caso que corresponda).	Pag 1	<b>Presentación</b> Jeringa Subiton GUN se presenta en un estuche que contiene las instrucciones de uso y un doble blister con el sistema de aplicación de cemento óseo esterilizado por el método de gas óxido de etileno.
	Tapa y contratapa	<b>STERILE EO</b>	

LABORATORIOS S.L.S.A.

~~PRESIDENTE~~

LEANDRO A. LIRIA  
FARMACÉUTICO  
DIRECTOR TÉCNICO  
Laboratorios S.L.S.A.

5016





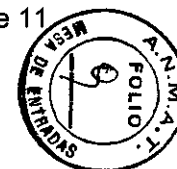
ANEXO III.B DISP. 2318/02 (TO 2004)  
PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO

	Símbolo "Un solo uso" (En caso que corresponda).	Tapa y contratapa	
	Las condiciones específicas de almacenamiento y/o, conservación del producto	Pag. 4	Manipular cuidadosamente y almacenar en lugar oscuro, fresco y seco. 
	Número de registro sanitario	Contratapa	<i>Autorizado por la ANMAT PM 1691 - 09</i>  <b>Director Técnico / Technical Director:</b> <i>Leandro A. Liria. MP 16212.</i> <i>Farmacéutico / Pharmacist</i>
	Nombre del Director Técnico	Contratapa	
	3.2. Las prestaciones contempladas en el ítem 3 del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos Médicos y los posibles efectos secundarios no deseados		No aplica
	3.3. Cuando un producto médico deba instalarse con otros productos médicos o conectarse a los mismos para funcionar con arreglo a su finalidad prevista debe ser provista de información suficiente sobre sus características para identificar los productos médicos que deberán utilizarse a fin de tener una combinación segura;		No aplica
	3.4. Todas las informaciones que permitan comprobar si el producto médico está bien instalado y pueda funcionar correctamente y con plena seguridad, así como los datos relativos a la naturaleza y frecuencia de las operaciones de mantenimiento y calibrado que haya que efectuar para garantizar permanentemente el buen funcionamiento y la seguridad de los productos médicos;		No aplica

LABORATORIOS S.L.S.A  
PRESIDENTE

LEANDRO A. LIRIA  
FARMACÉUTICO  
DIRECTOR TÉCNICO  
Laboratorios S.L. S.A.

5016





LABORATORIOS S.L. SA

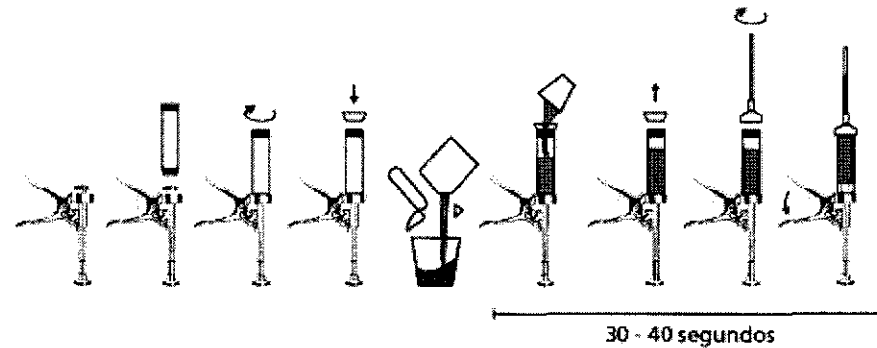
PRESIDENTE

3.5. La información útil para evitar ciertos riesgos relacionados con la implantación del producto médico;

Pag. 1

**Preparación:**

1. Se abren sucesivamente los blísters que contienen el material plástico desechable. El segundo blíster y su contenido son estériles.
2. El adaptador de cánula viene con la cánula larga (cadera) colocada, si se ha de utilizar la corta (rodilla) reemplazarla en este momento.
3. Se acondiciona la jeringa roscando, a la pistola inyectora Subiton GUN previamente esterilizada, el cuerpo que debe tener el émbolo impulsor incorporado.
4. Colocar al cartucho el embudo protector de la otra rosca.
5. Una vez que el cemento está en condiciones de usar, de acuerdo a las instrucciones del fabricante, se carga a la jeringa Subiton GUN.
6. Desechar el embudo y colocar, enroscando firmemente, el conjunto adaptador de cánula - cánula. Con esta hacia arriba gatillar la pistola hasta que el material, desplazando el aire, ocupe todo el tubo e introducir inmediatamente este en la cavidad generada en el hueso.



5016



LEANDRO A. LIRIA  
FARMACÉUTICO  
DIRECTOR TÉCNICO  
Laboratorios S.L. S.A.



3.6. La información relativa a los riesgos de interferencia recíproca relacionados con la presencia del producto médico en investigaciones o tratamientos específicos;		No aplica
3.7. Las instrucciones necesarias en caso de rotura del envase protector de la esterilidad y si corresponde la indicación de los métodos adecuados de reesterilización;	Pag. 1	<p><b>Precauciones Farmacéuticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No utilizar este producto después de la fecha de caducidad indicada en el etiquetado del producto.</li> <li>• Producto de un solo uso.</li> <li>• <b>NO REUTILIZAR.</b> Este producto de un solo uso, está destinado a ser utilizado en un único paciente: su reutilización puede entrañar riesgos mecánicos, fisicoquímicos y/o de contaminación biológica.</li> <li>• <u>Manipular cuidadosamente y almacenar en lugar oscuro, fresco y seco.</u></li> <li>• <b>Desechar si alguno de los envases sucesivos que aseguran la esterilidad se halla dañado o abierto.</b></li> <li>• No reesterilizar ninguno de sus componentes.</li> <li>• <b>VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS</b></li> </ul>
3.8. Si un producto médico está destinado a reutilizarse, los datos sobre los procedimientos apropiados para la reutilización, incluida la limpieza, desinfección, el acondicionamiento y, en su caso, el método de esterilización si el producto debe ser reesterilizado, así como cualquier limitación respecto al número posible de reutilizaciones.		No aplica
En caso de que los productos médicos deban ser esterilizados antes de su uso, las instrucciones de limpieza y esterilización deberán estar formuladas de modo que si se siguen correctamente, el producto siga cumpliendo los requisitos previstos en la Sección I (Requisitos Generales) del Anexo de la Resolución GMC N° 72/98 que dispone sobre los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los productos médicos;		No aplica
3.9. Información sobre cualquier tratamiento o procedimiento adicional que deba realizarse antes de utilizar el producto médico (por ejemplo, esterilización, montaje final, entre otros);		No aplica
3.10. Cuando un producto médico emita radiaciones con fines médicos, la información relativa a la naturaleza,		No aplica

LABORATORIOS S.L.S.A

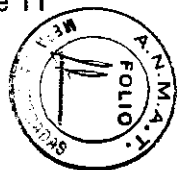
PRÉSIDENTE

LABORATORIOS S.L.S.A.

LEANDRO A. LIRIA

FARMACÉUTICO  
 DIRECTOR TÉCNICO

5016



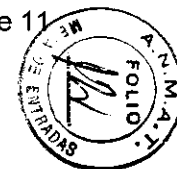


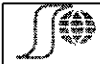
<p>tipo, intensidad y distribución de dicha radiación debe ser descripta; Las instrucciones de utilización deberán incluir además información que permita al personal médico informar al paciente sobre las contraindicaciones y las precauciones que deban tomarse. Esta información hará referencia particularmente a:</p>		
<p>3.11. Las precauciones que deban adoptarse en caso de cambios del funcionamiento del producto médico;</p>		No aplica
<p>3.12. Las precauciones que deban adoptarse en lo que respecta a la exposición, en condiciones ambientales razonablemente previsibles, a campos magnéticos, a influencias eléctricas externas, a descargas electrostáticas, a la presión o a variaciones de presión, a la aceleración, a fuentes térmicas de ignición entre otras;</p>		No aplica

LABORATORIOS S.L. S.A.  
 PRESIDENTE

LEONARDO A. LIRIA  
 FARMACÉUTICO  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 Laboratorios S. L. S. A.

5013






Instructivo de Uso. Jeringa Subiton Gun.  
TAPA

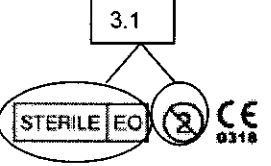
# Jeringa Subiton GUN


3.1

**Sistema de aplicación de cemento óseo**  
Elementos desechables estériles

**Bone cement dispenser system**  
Sterile disposable kit







**3.1** Presentación

Jeringa Subiton GUN se presenta en un estuche que contiene las instrucciones de uso y un doble blíster con el sistema de aplicación de cemento óseo esterilizado por el método de gas óxido de etileno.

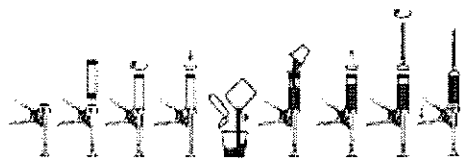
**3.1** Contenido:

- Cuerpo con símbolo
- Adaptador de cánula
- Cánula larga
- Cánula corta
- Recipiente de mezcla
- Espátula
- Envuelto

**3.5** Para utilizar estos elementos desechables se debe disponer de una jeringa Subiton GUN en perfectas condiciones de uso.

**Preparación:**

1. Se abren sucesivamente los blísters que contienen el material plástico desechable. El segundo blíster y su contenido son estériles.
2. El adaptador de cánula viene con la cánula larga (cadera) colocada, se ha de utilizar la corta (rodillo) reemplazarla en este momento.
3. Se acomodara la jeringa rotaciondo a la pistola inyectora Subiton GUN previamente esterilizada, el cuerpo que debe tener el símbolo impular incorporado.
4. Colocar el cartucho o envuelto protector de la otra parte.
5. Una vez que el cemento está en condiciones de usar de acuerdo a las instrucciones del fabricante, se carga a la jeringa Subiton GUN.
6. Desairar el envuelto y colocar, enroscando firmemente, el conjunto adaptador de cánula - cánula. Con esta mano arriba perforar la pistola hasta que el material, desplazando el aire, ocupe todo el tubo e introducir inmediatamente ese en la cavidad penetrada en el hueso.



30 - 40 segundos

**Introducción de la Mezcla:**

Una vez introducida la jeringa en la cavidad, ferrar la misma desde el fondo hacia la parte superior para lo cual, a medida que perfora la pistola, se va extrayendo la jeringa, acompañando el avance del cemento, que a su vez desplazará la sangre que fluirá hacia la parte superior donde debe secarse.

Colocar la pistola en posición en el momento y forma en que indiquen las instrucciones del fabricante del cemento.

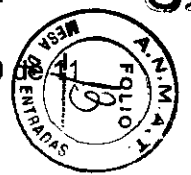
**3.7** Precauciones Farmacológicas:

- No utilizar este producto después de la fecha de caducidad indicada en el etiquetado del producto.
- Producto de un solo uso.
- **NO REUTILIZAR.** Este producto de un solo uso, está destinado a ser utilizado en un único paciente; su reutilización puede generar riesgos mecánicos, físicos o químicos y/o de contaminación biológica.
- Manipular cuidadosamente y almacenar en lugar seco, fresco y seco.
- Desairar si alguno de los envases sucesivos que aseguran la esterilidad se halla dañado o abierto.
- No reutilizar ninguno de sus componentes.
- **VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS**

LABORATORIOS S.L.S.A.  
PRESIDENTE

LEANDRO A. LIRIA  
FARMACÉUTICO  
DIRECTOR TÉCNICO  
Laboratorios S.L.S.A.

5016





**ANEXO III.B DISP. 2318/02 (TO 2004)**  
**PROYECTO DE INSTRUCCIONES DE USO**

**CONTRATAPA**

**SÍMBOLOS / SYMBOLS**  
 CALENDARIO / EXPIRATION DATE  
 FÁBRICA / MANUFACTURER  
 REF. / REFERENCE  
 3.1 **CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO / STORAGE CONDITIONS**  
**INSTRUCCIONES DE USO / INSTRUCTIONS FOR USE**  
 3.1 **LOT**  
 3.1 **ESTERILIDAD / STERILITY**  
**NO ES DEBILIZANTE / NOT DEWEAKENING**  
**NO DEBE USARSE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO / DO NOT USE AFTER EXPIRATION DATE**  
 3.1 **PROTECCIÓN CONTRA LA HUMEDAD / PROTECTION AGAINST HUMIDITY**

Autorizado por la ANMAT/PM 1001...  
 Director Técnico / Technical Director:  
 Leandro A. Liria, MSP 19212  
 Farmacéutico / Pharmacist  
 SC REP  
 Synaptic Ingeniería Médica S.A.R.L.  
 Z.A. de Longlé - 19370 Chambéart - France  
 LEANDRO A. LIRIA S.A.  
 calle 18th Interluz - San Fernando - Argentina - www.leandroliria.com

97119 - 00X

5016



LABORATORIOS SL SA

PRESIDENTE

LEANDRO A. LIRIA  
 FARMACÉUTICO  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 Laboratorios S. L. S. A.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO III

CERTIFICADO

Expediente Nº: 1-47-593/11-3

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº **5016**, y de acuerdo a lo solicitado por LABORATORIOS SL S.A. , se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Dispensadores de cemento ortopédico

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 16-472 - dispensadores de cemento, ortopédico

Marca de los modelos de los productos médicos: Jeringa Subiton Gun

Clase de Riesgo: Clase II

Indicación autorizada: inyección de cementos ortopédicos de baja viscosidad.

Modelos: Jeringa Subiton c/presurizador - Jeringa Subiton s/presurizador

Accesorios: Pistola de accionamiento Pistola Subiton Gun

Período de vida útil: 3 años

Condición de expendio: venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias

Nombre del fabricante: Laboratorios SL S.A.

Lugar de elaboración: Curupaytí 2611, San Fernando, pcia. de Bs. As., Arg.

Se extiende a LABORATORIOS SL S.A. el Certificado PM-1691-9 en la Ciudad de Buenos Aires, a **19 JUL 2011**, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN

Nº

**5016**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.